

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Área de Mercados. Dirección de Supervisión  
c/ Miguel Ángel, 11-1ª  
28010 – Madrid

Sevilla, 26 de julio de 2011

Muy Señores nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **Hecho Relevante**

La Sociedad informa que el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., en su reunión celebrada con fecha 25 de julio de 2011, ha aceptado la renuncia presentada por D. Daniel Villalba Vilá como consejero de esta Sociedad, con carácter de independiente, (así como presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal del Comité de Auditoría) debido a la intensificación de otras ocupaciones profesionales que incluye la posibilidad de su incorporación al Consejo de Administración de Abengoa Solar, S.A. como vicepresidente, en atención a su experiencia y conocimientos sobre el sector energético y de la propia compañía, lo que hace aconsejable en atención a la normativa de Buen Gobierno, no compatibilizar ambas responsabilidades.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío  
Secretario General